



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **01344** DE **04 DE ABRIL DEL 2023**

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba

**LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 adscrito a la SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACION SECTORIAL, hace parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Ministerio reportó el empleo en referencia a la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la Comisión Nacional del Servicio Civil para ser incluido en la convocatoria identificada como "Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 20201000003346\_MINTIC del 28-11-2020 y Acuerdo modificatorio 20211000000 del 19-01-2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 adscrito a la SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACION SECTORIAL, quedando registrado con OPEC 147815.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución 19168 del 2 de diciembre de 2022 mediante la cual conformó la lista de elegibles para la provisión del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16.

Mediante resolución 00091 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, nombró en período de prueba al señor OSCAR LEÓN VARGAS ALZATE, identificado con C.C. 15.432.201, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147815.

Con oficio 231001515 del 11 de enero de 2023, el señor OSCAR LEÓN VARGAS ALZATE manifestó su no aceptación del nombramiento en período de prueba en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la planta del Ministerio.

Por acto administrativo 00630 del 13 de febrero de 2023, se derogó la resolución 00091 del 10 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, al señor OSCAR LEÓN VARGAS ALZATE.

A través de oficio 232013242 del 20 de febrero de 2023, este Ministerio informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, que el 17 de febrero de 2023 se efectuó el cargue de información en el Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE correspondiente a los elegibles que fueron nombrados en período de prueba, pero que no aceptaron o no respondieron la comunicación sobre el nombramiento para empleos

*“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”*

ofertados en la convocatoria Nación 3 por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de los cuales se encontraba el del señor OSCAR LEÓN VARGAS ALZATE para el empleo con OPEC 147815, esto con el objeto de que se autorizara el uso de la lista de elegibles para efectuar el nombramiento en período de prueba en orden de mérito de quienes continúan en esta.

El 14 de marzo de 2023, a través del Banco Nacional de Listas de Elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el uso de la lista de elegibles para nombrar a la elegible ELIANA PAOLA PINEDA PEDROZA, identificada con la C.C. 1.049.639.536, quien ocupó la posición 2 en el empleo identificado con el código OPEC 147815, denominado de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, con ocasión de la derogatoria del nombramiento en período de prueba del elegible OSCAR LEÓN VARGAS ALZATE.

En consecuencia, procede realizar el nombramiento en período de prueba a la señora ELIANA PAOLA PINEDA PEDROZA, identificada con cédula de ciudadanía 1.049.639.536, por el término de seis (6) meses, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16.

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: *“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”* Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba.** Nombrar en período de prueba a la señora ELIANA PAOLA PINEDA PEDROZA, identificada con cédula de ciudadanía 1.049.639.536, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, adscrito a la SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACION SECTORIAL de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**PARÁGRAFO.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 2. Aceptación.** La señora ELIANA PAOLA PINEDA PEDROZA, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación, contados a partir de la comunicación de la presente resolución.

A partir de la aceptación del nombramiento, la señora ELIANA PAOLA PINEDA PEDROZA dispone de hasta diez (10) días para tomar posesión del cargo.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar la presente resolución a la señora ELIANA PAOLA PINEDA PEDROZA, a través de la Subdirección para Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**ARTÍCULO 4. Recursos.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede



*“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”*

administrativa.

**ARTÍCULO 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días de abril de 2023.




### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Firmado Digitalmente*

**SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ**  
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: James Rincón Castaño – Profesional Especializado - GIT Administración de Personal 

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda – Coordinador GIT Administración de Personal 

Aprobó: María Camila Charry Díazgranados - Abogada Subdirección Talento Humano   
María Claudia Avellaneda Micolta – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano   
Angélica María Tocora Castro – Asesora Secretaría General 



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 01344 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230404-191600-314ba8-03818908

Creación:2023-04-04 19:16:00

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-04 19:41:00



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ

46376641

[surrutiap@mintic.gov.co](mailto:surrutiap@mintic.gov.co)

<b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b>			 Escanee el código para verificación
<b>Resolución número 01344 de 2023</b>  Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a>			
Id Acuerdo: 20230404-191600-314ba8-03818908      Creación: 2023-04-04 19:16:00 Estado: Finalizado      Finalización: 2023-04-04 19:41:00			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ surrutiap@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-04 19:16:00 Lec.: 2023-04-04 19:16:10 Res.: 2023-04-04 19:41:00 IP Res.: 190.71.137.3



Dependencia/Entidad que elaboró el documento	Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal
Fecha de la reunión que genera el documento	N/A
Fecha en que se recibió la solicitud en el Ministerio	
Fecha de entrega para revisión del Despacho del Ministro	4/04/2023
Fecha de entrega para revisión del Despacho del Viceministro	
Fecha de entrega para revisión de la Secretaria General	4/04/2023
Fecha de aprobación del documento por parte de la dependencia respectiva:	4/04/2023

**Resumen del documento**

Resoluciones de Nombramiento en periodo de prueba de las siguientes personas:

ROGER CAMILO DAZA WALTEROS  
 GEORGIA IVANA BUSTOS GODOY  
 JOHNATAN TOMÁS PEÑA CONDE  
 ADRIANA BELLO CORTÉS  
 ROSEMBEL SUÁREZ  
 NUBIA MERCEDES MARTÍNEZ FORERO  
 JULIÁN ANDRÉS RUÍZ  
 JOSÉ IGNACIO CASALLAS ACOSTA  
 DIANA CLEMENCIA GUAYASAMÍN HOLGUÍN  
 ELIANA PAOLA PINEDA PEDROZA

**Observaciones**

Nombramientos periodo de prueba concurso Nacion 3 de 2020.

**Recomendación**

Teniendo en cuenta la sujeción a derecho, recomendamos la firma de la Ministra en el acto administrativo de nombramiento

**LUZ AÍDA BARRETO BARRETO**  
Secretaria General

**MARÍA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA**  
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

**MARIA ISABEL VIRACACHA PAVA**  
Coordinadora (E) GIT Administración de Personal



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## BABERO Resoluciones Nombramientos PP

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20230404-172300-b9cec6-00647694

Creación:2023-04-04 17:23:00

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-04 18:33:58

Escanee el código  
para verificación

### Firma: Secretaria General

LUZ AIDA BARRETO BARRETO

65730412

[labarreto@mintic.gov.co](mailto:labarreto@mintic.gov.co)

SECRETARIA GENERAL

### Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA

52005141

[mavellaneda@mintic.gov.co](mailto:mavellaneda@mintic.gov.co)

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

### Firma: Coordinadora (E) GIT Administración de Personal

Maria Isabel Viracachá Pava

51743055

[mviracacha@mintic.gov.co](mailto:mviracacha@mintic.gov.co)

Profesional Especializado

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### BABERO Resoluciones Nombramientos PP

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230404-172300-b9cec6-00647694

Creación:2023-04-04 17:23:00

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-04 18:33:58

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Isabel Viracachá Pava mviracacha@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-04-04 17:23:00 Lec.: 2023-04-04 17:24:33 Res.: 2023-04-04 17:24:39 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA mavellaneda@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-04-04 17:24:39 Lec.: 2023-04-04 18:01:19 Res.: 2023-04-04 18:01:25 IP Res.: 191.95.58.113
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2023-04-04 18:01:25 Lec.: 2023-04-04 18:33:47 Res.: 2023-04-04 18:33:58 IP Res.: 181.118.146.98